MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

DECRETO ALCALDICIO

AUTORIZA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA Y COBRO POR EJER-
COBRO POR EJERCICIO DE ACTIVIDAD COMERCIAL, A CONTAR DEL
PERIODO SEMESTRAL JULIO-DICIEMBRE 2020.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

VISTOS :
Artículo 26 inciso segundo del Decreto Ley Nº 3.063 de 1979, modificada por Ley Nº 19.338 de fecha 30 de Mayo de 1995.-
La Ley N° 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.-
Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, modificada por la Ley Nº 19.130 y 19.602 de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.-
Dictamen N° 048970 de fecha 26 de Noviembre de 2002, de la Contraloría General de la República.-

CONSIDERANDO :
a.- La documentación presentada por el interesado para su trámite.-
b.- Memo N° 553 de fecha 22/10/2026 del Director Jurídico - Abogado, que de acuerdo con lo solicitado por el Depto. de Rentas en Memo N° 580 de fecha 22/10/2026, por lo que señala aprobar trámite administrativo de patente comercial definitiva y cobro retroactivo, solicitada por **TRANSPORTE S&S SPA, RUT. N° 77.257.105-4,** con domicilio comercial ubicado en calle **FRANCISCO IBARRA N° 330, VILLA MARIA,** comuna de Requínoa, quien se encuentra actualmente solicitando y tramitando la patente comercial giro **"OFICINA ADMINISTRATIVA DE ACTIVIDADES DE APOYO A LA AGRICULTURA".** Por otro lado, la persona jurídica, queda afecta al requisito de gravarse con patente comercial, a contar del 23 de Diciembre del 2020, periodo semestral **JULIO-DICIEMBRE 2020** (correspondiente al primer semestre período tributario municipal año 2020).-

DECRETO :

AUTORIZASE Patente Comercial Definitiva giro **"OFICINA ADMINISTRATIVA DE ACTIVIDADES DE APOYO A LA AGRICULTURA",** a nombre de la persona jurídica Sres. **TRANSPORTE S&S SPA, RUT. N° 77.257.105-4,** con domicilio comercial ubicado en calle **FRANCISCO IBARRA N° 330, VILLA MARIA,** comuna de Requínoa.-

PROCEDASE a efectuarse el cobro por ejercicio de actividad comercial, sin la autorización municipal pertinente, en atención a que el contribuyente en comento, se encuentra ejerciendo su actividad lucrativa sin patente municipal, a contar 23 de Diciembre del año 2020, de acuerdo con aporte de Formulario de Declaración Jurada de Inicio de Actividades, Folio N° 19171650651, a contar del período semestral **JULIO-DICIEMBRE 2020,** en adelante, (correspondiente al primer semestre del período tributario municipal año 2020). Se aplica lo señalado en el inciso cuarto del Art. 23 e inciso primero del Art. 24 del D.L. N° 3.063/79 sobre Rentas Municipales, además de lo indicado en el artículo cuadragésimo séptimo transitorio de la Ley N° 21.210 que indica que "La modificación del Artículo 23 del Decreto Ley N° 3.063 de 1979, que contempla el artículo trigésimo primero de la presente ley, regirá a partir del 1° de Julio de y 2020, avalado en dictamen N° E97740/2021 y E281560/2022 de la Contraloría General de la República, en que corresponde efectuarse cobro retroactivo de la patente municipal, de acuerdo con jurisprudencia de la Contraloría General de la República.
Por otro lado, por tratarse de una "Oficina Administrativa", en virtud con lo señalado en el inciso segundo del Artículo 26 del Decreto Ley N° 3.063/79, sobre Rentas Municipales, la Municipalidad estará obligada a otorgar la patente respectiva, sin perjuicio de las limitaciones relativas a la zonificación comercial o industrial que contemplen las respectivas ordenanzas municipales y a las autorizaciones que previamente deben otorgar en ciertos casos las autoridades sanitarias u otras que contemplen las leyes. En este sentido es menester recalcar el criterio sostenido por la Contraloría General de la República en Jurisprudencia en Dictamen N° 0489970 de fecha 26 de Noviembre de 2002.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

DISTRIBUCION:
- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Interesado.
- Carpeta Contribuyente.

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

Firmado electrónicamente
WALDO VALDIVIA MONTECINOS
Alcalde

Firmado electrónicamente
LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
Secretaria Municipal

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/a2yoB03w62TtXus
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

N°: 553

JUEVES 22 OCTUBRE DE 2026

MEMO N°: :

MAT : Aprueba trámite administrativo que indica

REQUÍNOA,

DE: **FELIPE MURILLO VALDERRAMA**
Director Jurídico

A: **ORLANDO LABARCA PARRA**
Jefe Departamento de Rentas

Junto con saludarlo cordialmente, en atención al Memo N° 580, de 22 de octubre de 2026, me dirijo a usted a fin de aprobar trámite administrativo de patente comercial definitiva y cobro retroactivo, solicitada por **TRANSPORTE S&S SpA., RUT. N° 77.257.105-4, con domicilio comercial ubicado en calle FRANCISCO IBARRA N° 330, VILLA MARIA, comuna de Requínoa, quien se encuentra actualmente solicitando y tramitando la patente comercial giro "OFICINA ADMINISTRATIVA DE ACTIVIDADES DE APOYO A LA AGRICULTURA", adjuntándose documentación del interesado en comento. 2.- Por otro lado, la persona natural, queda afecta al requisito de gravarse con patente comercial, a contar del 23 de Diciembre de 2020, a contar del período semestral JULIO-DICIEMBRE 2020 (correspondiente al primer semestre del período tributario municipal año 2020.**

Sin otro particular, se despide cordialmente.

FELIPE MURILLO VALDERRAMA
DIRECTOR JURÍDICO

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

Firmado electrónicamente
FELIPE MURILLO VALDERRAMA
DIRECTOR JURIDICO

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/VY6MvWDFqf88yjE
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley N° 19.799.

N°: 580

JUEVES 22 OCTUBRE DE 2026

MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

DIREC. ADM. Y FINANZAS
DEPTO. DE RENTAS

MEMO : Nº 580.- /

ANT. : Solicitud de trámite patente municipal de la persona jurídica que más adelante se individualiza.

MAT. : Solicita visación jurídica de patente comercial definitiva y cobro retroactivo por ejercicio comercial sin patente municipal que indica.

REQUINOA, Octubre 22 del 2026.-

DE : JEFE DEPTO. DE RENTAS

A : SEÑOR
FELIPE MURILLO VALDERRAMA
DIRECTOR JURIDICO - ABOGADO

1.- Junto con saludar cordialmente a Usted, y con el fin de dar cumplimiento con las normas vigentes y de acuerdo con lo señalado en el antecedente, se remite a Ud., la documentación para la revisión y visación jurídica en derecho, cumplir con todos los requisitos administrativos se procederá a la derivación del Sr. Alcalde quien resolverá su autorización y orden de decretación respectiva, a nombre de la persona jurídica, a nombre de la persona jurídica Sres. **TRANSPORTE S&S SpA., RUT. Nº 77.257.105-4,** con domicilio comercial ubicado en calle **FRANCISCO IBARRA N° 330, VILLA MARIA,** comuna de Requínoa, quien se encuentra actualmente solicitando y tramitando la patente comercial giro **"OFICINA ADMINISTRATIVA DE ACTIVIDADES DE APOYO A LA AGRICULTURA",** adjuntándose documentación del interesado en comento.

2.- Por otro lado, la persona natural, queda afecta al requisito de gravarse con patente comercial, a contar del 23 de Diciembre de 2020, a contar del período semestral **JULIO-DICIEMBRE 2020** (correspondiente al primer semestre del período tributario municipal año 2020), según formulario de Declaración Jurada Inicio de Actividades, Folio N° 19171650651, efectuado ante el Servicio de Impuestos Internos, documento y documentación aportada por el solicitante en comento. Por lo tanto, dicha actividad comercial la está ejerciendo, a contar de la fecha señalada precedentemente, se aplica lo señalado en el inciso cuarto del Art. 23 e inciso primero del Art. 24 del D.L. N° 3.063/79 sobre Rentas Municipales, por lo que corresponde efectuarse el cobro retroactivo de la patente municipal, se aplica dictamen Nº E281560 del 26-11-2022 de la Contraloría General de la República.

3.- Por consiguiente, y de acuerdo con lo señalado en el punto 1, en que se indica que por tratarse de una "Oficina Administrativa", por lo que en virtud con lo señalado en el inciso segundo del Artículo 26 del Decreto Ley N° 3.063/79, sobre Rentas Municipales, la Municipalidad estará obligada a otorgar la patente respectiva, sin perjuicio de las limitaciones relativas a la zonificación comercial o industrial que contemplen las respectivas ordenanzas municipales y a las autorizaciones que previamente deben otorgar en ciertos casos las autoridades sanitarias u otras que contemplen las leyes. En este sentido es menester recalcar el criterio sostenido por la Contraloría General de la República en Jurisprudencia en Dictamen N° 0489970 de fecha 26 de Noviembre de 2002.

4.- Para su conocimiento y resolución.

Saluda atentamente a Ud.,

DISTRIBUCION :
- Sr. Director Jurídico – Abogado.
- c/c. Depto. de Rentas.

Firmado electrónicamente
ORLANDO ENRIQUE LABARCA PARRA
JEFE DEPTO. RENTAS Y PERMISOS DE CIRCULACION

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/G6EiEU9cAruP7bJ
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

Cedula N° 22171, 22/10/2026

DIREC. ADM. Y FINANZAS
DEPTO. DE RENTAS

F 2393

SOLICITUD PARA PATENTE COMERCIAL, INDUSTRIAL, PROFESIONAL Y DE ALCOHOL.

Información Empresa

Nombre o Razón Social	Transportes S&S SPA.			**RUT/RUN**	77257105-4
Dirección	Francisco Ibarra 330 Requinoa.				
Inmueble (Propiedad)	Propio X	Arrendado		**ROL de la Propiedad**	509-4
Correo Electrónico	[redacted]				

Información del Representante legal

Nombre	Luis Sebastian Zuñiga Muñoz	**RUT/RUN**	[redacted]

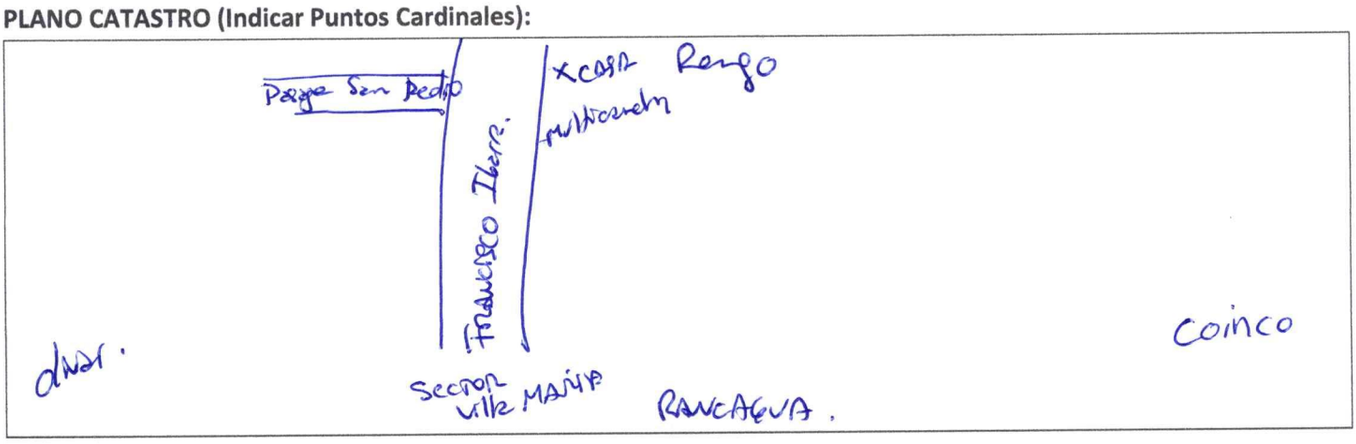
Solicita a la Ilustre Municipalidad de Requinoa le otorgue Patente Municipal para explotar la actividad comercial de acuerdo con las disposiciones y reglamentos vigentes.

Giros Comercial	Oficina Administrativa. (Direccion Tributaria) Los servicios se prestan en Direccion del cliente.						
Capital Tributario	1.000.000						
Tipo de Patente	**COMERCIAL** ☒	**MICROEMPRESA FAMILIAR** ☐	**INDUSTRIAL** ☐	**PROFESIONAL** ☐	**ALCOHOLES** ☐	**N° Trabajadores**	1
Número de Trabajadores	1	**Indicar si es Casa Matriz o Sucursal**	CASA MATRIZ.				

PROPAGANDA:

Tipo	**LUMINOSA (20% UTM-M2)**	**NO LUMINOSA (10% UTM-M2)**	**ILUMINADA (20% UTM-M2)**	**SIN PROPAGANDA**	**TOTAL DE M2**
	☐	☐	☐	☒	

PLANO CATASTRO (Indicar Puntos Cardinales):



[redacted]

Representante Legal (Firma física o electrónica)

Requínoa, 20 **de** Octubre **202**6

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
DIREC. DE ADM. Y FINANZAS
SECCION RENTAS
Recibido de [illegible]
Registro N° 651
Fecha 21 OCT 2026

Apoderados de Grupos Empresariales

Documentos tributarios autorizados

Bienes Raíces

A continuación, se muestra la lista de propiedades a las que Ud. paga las contribuciones habitualmente. La presente información no acredita dominio de una propiedad.

Mostrar 10 Propiedades

Buscar:

	Rol	Comuna	Dirección	Destino	Cuotas Vencidas por pagar	Cuotas Vigentes por pagar
	509-4	REQUINOA	FRANCISCO IBARRA 330	HABITACIONAL	0	0

Mostrando del 1 al 1 de un total de 1 registros

Anterior 1 Siguiente

Ingresar solicitud de Bienes Raíces

Listado de Propiedades para el Pago de Contribuciones

Ir al menú para pagar contribuciones o hacer otras consultas

Cartografía Digital SII Mapas

Oficina del SII para trámites presenciales

CONSULTAR SITUACIÓN TRIBUTARIA DE TERCEROS

A través de esta opción, el SII proporciona información a los contribuyentes respecto de su situación tributaria, de manera que tomen conocimiento del estado en que se encuentran, al momento de realizar la consulta, y las situaciones que deben ser solucionadas. Junto con lo anterior, permite alertar a aquellas personas que efectúan operaciones con contribuyentes de comportamiento tributario irregular.

Nombre o Razón Social: TRANSPORTES S&S SPA
RUT Contribuyente: 77257105-4

Fecha de realización de la consulta: 20-10-2026 12:20:22

Contribuyente presenta Inicio de Actividades: SI

Fecha de Inicio de Actividades: 23-12-2020

Contribuyente autorizado para declarar y pagar sus impuestos en moneda extranjera: NO

Contribuyente es Empresa de Menor Tamaño (según Ley N°20.416) ? : SI

VER ACTIVIDADES ECONÓMICAS VIGENTES

Buscar

#	Actividades Económicas vigentes	Código	Categoría	Afecta IVA	Fecha
1	ACTIVIDADES DE APOYO A LA AGRICULTURA	016100	Primera	Si	29-11-2021
2	VENTA AL POR MENOR EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS DE FRUTAS Y VERDURAS (VERDULERIAS)	472103	Primera	Si	23-12-2020

#	Actividades Económicas vigentes	Código	Categoría	Afecta IVA	Fecha
3	TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA	492300	Primera	Si	23-12-2020

Mostrando del 1 a 3 de 3 registros.

Anterior 1 Siguiente

VER DOCUMENTOS QUE DEBEN SER EMITIDOS EXCLUSIVAMENTE EN FORMATO ELECTRÓNICO

Factura (F)	Factura No Afecta o Exenta (FE)	Factura de Compra (FC)
Liquidación Factura (LF)	Nota de Crédito (NC)	Nota de Débito (ND)
Factura de Exportación (FEX)	Nota de Crédito de Exportación (NCEX)	Nota de Débito de Exportación (NDEX)
Guía de Despacho (GD)	Boletas de Ventas y Servicios (B)	Boletas de Ventas y Servicios No Afecta o Exenta (BE)

VER DOCUMENTOS AUTORIZADOS

Buscar

#	Documento	Año última autorización
1	Factura Electronica	2026
2	Nota Credito Electronica	2026

Mostrando del 1 a 2 de 2 registros.

Anterior 1 Siguiente

Para informarse sobre un documento específico del contribuyente, diríjase a Consulta de documentos autorizados.

Observación:

Recomendación General

Como recomendación general, siempre que se realicen transacciones comerciales con cualquier contribuyente, el SII aconseja verificar, en las opciones anteriores habil itadas, el timbraje del documento y que la actividad económica esté vigente en las bases de datos del Servicio. Además, se recomienda verificar que el domicilio y la act ividad económica consignados en la factura o boleta que reciba, correspondan al vendedor o prestador del servicio ofrecido.

Para un mayor resguardo, se recomienda efectuar el pago con cheque nominativo o vale vista a favor del proveedor, anotando al reverso el RUT del emisor y número d el documento recibido.

Si el contribuyente correspondiente al RUT consultado, no está de acuerdo o desconoce la situación informada en esta consulta, deberá concurrir a la unidad del SII correspondiente a su domicilio para aclarar o resolver su situación.

Esta consulta no constituye una certificación del comportamiento tributario del contribuyente. De esta manera, si para un RUT no aparecen observaciones, no significa que en una posterior auditoría no se detecten problemas.

Volver

Servicio de Impuestos Internos

MiSII

DOCUMENTO EMITIDO POR SII Servicio de Impuestos Internos

Nombre o Razón social: TRANSPORTES S&S SPA

RUT: 77257105-4

El Servicio de Impuestos Internos certifica que esta información corresponde a la que se encuentra disponible en las bases de datos del SII el día 20/10/2026 a las 12:34 horas.

Direcciones vigentes

Código Sucursal	Tipo Dirección	Dirección	A partir de
#86096515	DOMICILIO	FRANCISCO IBARRA 330 COMUNA REQUINOA REGION DE OHIGGINS	23-12-2020

Servicio de Impuestos Internos

MiSII

Nombre o Razón social: TRANSPORTES S&S SPA

RUT: 77257105-4

El Servicio de Impuestos Internos certifica que esta información corresponde a la que se encuentra disponible en las bases de datos del SII el día 20/10/2026 a las 12:36 horas.

Actividades económicas vigentes

Glosa descriptiva de actividades económicas COMP.Y VTA DE TODA CLA. DE FRUT.DEL PAIS,CONTRATISTA EN SERV.AGRICOLAS

Actividad	Código	Categoría tributaria	Afecta IVA	A partir de
ACTIVIDADES DE APOYO A LA AGRICULTURA	016100	1	SI	29-11-2021
TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA	492300	1	SI	23-12-2020
VENTA AL POR MENOR EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS DE FRUTAS Y VERDURAS (VERDULERIAS)	472103	1	SI	23-12-2020

Servicio de Impuestos Internos

MiSII

Nombre o Razón social: TRANSPORTES S&S SPA

RUT: 77257105-4

El Servicio de Impuestos Internos certifica que esta información corresponde a la que se encuentra disponible en las bases de datos del SII el día 20/10/2026 a las 12:35 horas.

Representantes legales vigentes

Forma de actuación Cualquiera

Nombre	Rut	A partir de
LUIS SEBASTIAN ZUNIGA MUNOZ	18333864-1	11-11-2020

Servicio de Impuestos Internos

MiSII

DOCUMENTO EMITIDO POR Servicio de Impuestos Internos

Nombre o Razón social: TRANSPORTES S&S SPA

RUT: 77257105-4

El Servicio de Impuestos Internos certifica que esta información corresponde a la que se encuentra disponible en las bases de datos del SII el día 20/10/2026 a las 12:35 horas.

Fecha constitución	Fecha Inicio de actividades Rut e Inicio de actividades	Término de giro Declarar o consultar Término de giro
11-11-2020	23-12-2020	NO

Servicio de Impuestos Internos

MiSII

Nombre o Razón social: TRANSPORTES S&S SPA

RUT: 77257105-4

El Servicio de Impuestos Internos certifica que esta información corresponde a la que se encuentra disponible en las bases de datos del SII el día 20/10/2026 a las 12:36 horas.

Características

Descripción	A partir de
MICRO EMPRESA	01-01-2026
EMPRESA DE MENOR TAMANO	01-01-2024
FACTURADOR ELECTRONICO MIPYME	06-01-2021
REGIMEN PRO PYME GENERAL (14D)	23-12-2020
CONTRIBUYENTE PERTENECE AL REGISTRO DE SOCIEDADES	11-11-2020

Servicio de Impuestos Internos

DECLARACIÓN JURADA INICIO DE ACTIVIDADES

Folio N° 19171650651

COMPROBANTE TRANSACCIÓN ELECTRÓNICA

El Servicio de Impuestos Internos con fecha 23-12-2020 11:26:21, certifica que ha recibido y efectuado el trámite de Inicio de Actividades.

Información General	
Contribuyente	: 77.257.105-4 TRANSPORTES S&S SPA
SubTipo	: SOCIEDAD POR ACCIONES
Fecha inicio actividades	: 23-12-2020
Actividad a realizar	: COMPRA Y VENTA DE TODA CLASE DE FRUTOS DEL PAIS

Resultado Clasificación

Categoría Tributaria	Afecto a IVA	Segmento
PRIMERA	SI	MICRO EMPRESA

Actividades Económicas

Código	Descripción	Categoría	Afecto	Título
492300	TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA	PRIMERA	SI	NO
472103	VENTA AL POR MENOR EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS DE FRUTAS Y VERDURAS (VERDULERIAS)	PRIMERA	SI	NO

Información de Representantes

Forma Actuación: CUALQUIERA

18333864-1 LUIS SEBASTIAN ZUNIGA MUNOZ, F. incorporación: 11-11-2020

Información del Capital

Capital Enterado: (M$)1.000, Capital por Enterar: (M$)0, Fecha Capital por Enterar:, Total Capital: (M$)1.000

Información de los Socios

RUT	Nombre o Razón Social	% Capital	% Utilidades	F. Incorpor.
[redacted]	LUIS SEBASTIAN ZUNIGA MUNOZ	100,000	100,000	11-11-2020
	Totales	100,000	100,000	

La diferencia que observa entre la suma de los capitales aportados por los socios y el capital social, se debe a que el capital de la sociedad se guarda en miles de pesos.

Domicilio

Principa [redacted]

Declaro que la información indicada en esta declaración, es expresión fiel a la verdad, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente.

Servicio de Impuestos Internos

MiSII

Nombre o Razón social: TRANSPORTES S&S SPA

RUT: 77257105-4

El Servicio de Impuestos Internos certifica que esta información corresponde a la que se encuentra disponible en las bases de datos del SII el día 20/10/2026 a las 12:36 horas.

Socios vigentes

Nombre	Rut	Capital enterado M$	Capital por enterar M$	% Capital	% Utilidades	Fecha de incorporación
LUIS SEBASTIAN ZUNIGA MUNOZ	18333864-1	1.000	0	100.00	100.00	11-11-2020
Sub-totales		**1.000**	**0**	**100**	**100**	
Capital Total informado M$		**1.000**				

REPUBLICA DE CHILE
SERVICIO DE IMPUESTOS
INTERNOS FORM. 22

AÑO TRIBUTARIO 2021

IMPUESTOS ANUALES A LA RENTA

07 N° 335963411

03 ROL UNICO	01 Apellido Paterno o razón social	02 Apellido Materno	05 Nombres
77257105-4	TRANSPORTES S S SPA		

06 Calle; N°; Of; Depto.	09 Teléfono	18 Comuna
FRANCISCO IBARRA 330	0	REQUINOA

13 Actividad, profesión o giro del negocio	14 Código actividad económica	903 RUT del Representante
TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA	492300	

55 Correo Electrónico
zunigamunozsebastian@gmail.com

15	Fecha Vencimiento Declaración	04/2021	53	Región	6
305	RESULTADO LIQUIDACIÓN ANUAL IMPUESTO A LA RENTA (si el resultado es negativo o cero, deberá declarar por Internet)	0	315	Fecha Presentación	26/04/2021
903	Rut Representante Legal	183338641	1409	Existencias o insumos del negocio, pagados	216.040
1430	Total de egresos anuales	216.040	1440	Base imponible afecta a IDPC (o pérdida tributaria antes de imputar dividendos o retiros percibidos) del ejercicio	-216.040
1450	Pérdida tributaria del ejercicio al 31 de diciembre	216.040	1475	RAI/Retiros, dividendos o remesas imputados a los RTRE	100
1479	Remesas, retiros o dividendos repartidos en el ejercicio	100	1546	CPTS negativo	216.140
1704	Remesas, retiros o dividendos repartidos el ejercicio, históricos	100	1706	Pérdida tributaria del ejercicio al 31 de diciembre	216.040
1719	CPTS negativo	216.140	1729	Base imponible antes de rebaja por incentivo al ahorro (art. 14 letra E) LIR) y/o por pago de IDPC voluntario (art. 14 letra A) N°6 LIR y art. 42° transitorio Ley N° 21.210) o pérdida tributaria	-216.040
8811	Moneda de la Declaración	CLP			

Folio N° 335963411

REMANENTE DE CREDITO			
SALDO A FAVOR	85		+
Menos: Saldo Puesto a Disposición de los Socios	86		-
MONTO DEVOLUCIÓN SOLICITADA	87		=

IMPUESTO A PAGAR			
Impuesto Adeudado	90		+
Reajuste Art.72 línea 88	39		+
TOTAL A PAGAR (LÍNEAS 92 Y 93)	91	0	=

RECARGOS POR DECLARACIÓN FUERA DE PLAZO (RECARGOS POR MORA EN EL PAGO)			
MAS: Reajustes Declaración Fuera de Plazo	92		+
MAS: Intereses y Multas Declaración Fuera de Plazo	93		+
Monto de Condonación a Aplicar	795		-
TOTAL A PAGAR (líneas 94+95+96)	94		=

Declaro bajo juramento que la información contenida en este documento es la expresión fiel de la verdad, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente.

REPUBLICA DE CHILE
SERVICIO DE IMPUESTOS
INTERNOS FORM. 22

AÑO TRIBUTARIO 2022

IMPUESTOS ANUALES A LA RENTA

07 N° 338713372

03 ROL UNICO	01 Apellido Paterno o razón social	02 Apellido Materno	05 Nombres
77257105-4	TRANSPORTES S S SPA		

06 Calle; N°; Of; Depto.	09 Teléfono	18 Comuna
FRANCISCO IBARRA 330	0	REQUINOA

13 Actividad, profesión o giro del negocio	14 Código actividad.económica	903 RUT del Representante
ACTIVIDADES DE APOYO A LA AGRICULTURA	16100	

55 Correo Electrónico
zunigamunozsebastian@gmail.com

15	Fecha Vencimiento Declaración	04/2022	18	BASE IMPONIBLE IDPC de empresas acogidas al régimen Pro Pyme, según art. 14 letra D) N° 3 LIR	5.624.629
20	IDPC de empresas acogidas al régimen Pro Pyme, según art. 14 letra D) N° 3 LIR	562.463	36	Pagos provisionales, según arts. 14 letra D) N° 3 letra (k) y 84 LIR	140.546
53	Región	6	305	RESULTADO LIQUIDACIÓN ANUAL IMPUESTO A LA RENTA (si el resultado es negativo o cero, deberá declarar por Internet)	421.917
315	Fecha Presentación	02/05/2022	849	Pago Provisional (Art. 84) / Rebaja Crédito AFP	140.546
903	Rut Representante Legal	183338641	1374	Capital aportado empresas que inician actividades en el año comercial que corresponda a esta declaración	1.000.000
1400	Ingresos del giro percibidos	11.115.589	1409	Existencias, insumos y servicios del negocio, pagados	4.557.989
1410	Total de ingresos anuales	11.115.589	1411	Remuneraciones pagadas	716.931
1426	Pérdidas tributarias de ejercicios anteriores	216.040	1430	Total de egresos anuales	5.490.960
1440	Base imponible afecta a IDPC (o pérdida tributaria antes de imputar dividendos o retiros percibidos) del ejercicio	5.624.629	1463	RAI/Aumentos del ejercicio (propios)RAI/Otros aumentos del ejercicio	6.840.669
1484	RAI/Remanente ejercicio siguiente (saldo positivo)RAI/Remanente ejercicio siguiente (saldo negativo)	6.840.669	1500	Rentas afectas a IGC o IA (RAI) del ejercicio	6.840.669
1513	REGISTRO SAC (ART. 14 LETRA D) N° 3 LIR) / Acumulados a contar desde el 01.01.2017 / No Sujeto a Restitución / Con D° Devolución / IDPC e IPE base imponible generada en el ejercicio	562.462	1545	CPTS positivo final	6.840.669
1564	Acumulados a contar desde el 01.01.2017/No Sujeto a Restitución/Con D° Devolución /Remanente ejercicio siguiente (saldo positivo)	562.462	1703	CPTS positivo	6.840.669
1705	Base imponible afecta a IDPC del ejercicio	5.624.629	1707	Pérdidas tributarias de ejercicios anteriores	216.040
1720	Subtotal	6.840.669	1729	Base imponible antes de rebaja por incentivo al ahorro (art. 14 letra E) LIR) y/o por pago de IDPC voluntario (art. 14 letra A) N°6 LIR y art. 42° transitorio Ley N° 21.210) o pérdida tributaria	5.624.629
8811	Moneda de la Declaración	CLP			

Folio N° 338713372

REMANENTE DE CREDITO			
SALDO A FAVOR	85		+
Menos: Saldo Puesto a Disposición de los Socios	86		-
MONTO DEVOLUCIÓN SOLICITADA	87		=

IMPUESTO A PAGAR			
Impuesto Adeudado	90	421.917	+
Reajuste art.72 LIR, código 305 %	39	17.721	+
TOTAL A PAGAR (CÓDIGOS 90 Y 39)	91	439.638	=

RECARGOS POR DECLARACIÓN FUERA DE PLAZO (RECARGOS POR MORA EN EL PAGO)			
MAS: Reajustes Declaración Fuera de Plazo	92		+
MAS: Intereses y Multas Declaración Fuera de Plazo	93		+
Monto de Condonación a Aplicar	795		-
TOTAL A PAGAR (códigos 91+92+93)	94		=

Declaro bajo juramento que la información contenida en este documento es la expresión fiel de la verdad, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente.

REPUBLICA DE CHILE
SERVICIO DE IMPUESTOS
INTERNOS FORM. 22

AÑO TRIBUTARIO 2023

IMPUESTOS ANUALES A LA RENTA

07 N° 323562533

03 ROL UNICO	01 Apellido Paterno o razón social	02 Apellido Materno	05 Nombres
77257105-4	TRANSPORTES S&S SPA		

06 Calle; N°; Of; Depto.	09 Teléfono	18 Comuna
FRANCISCO IBARRA 330 null		REQUINOA

13 Actividad, profesión o giro del negocio	14 Código actividad económica	903 RUT del Representante
ACTIVIDADES DE APOYO A LA AGRICULTURA	16100	

55 Correo Electrónico
zunigamunozsebastian@gmail.com

15	Fecha Vencimiento Declaración	04/2023	18	Base Imponible IDPC de empresas acogidas al régimen Pro Pyme, según art. 14 letra D) N° 3 LIR	9.379.903
20	IDPC de empresas acogidas al régimen Pro Pyme, según art. 14 letra D) N° 3 LIR	937.990	36	Pagos provisionales, según arts. 14 letra D) N° 3 letra (k) y 84 LIR	338.424
53	Región	6	305	RESULTADO LIQUIDACIÓN ANUAL IMPUESTO A LA RENTA (si el resultado es negativo o cero, deberá declarar por Internet)	599.566
315	Fecha Presentación	20/04/2023	823	código interno para informar pago diferido	612.157
849	Pago Provisional (Art. 84) / Rebaja Crédito AFP	338.424	903	Rut Representante Legal	183338641
1400	Ingresos del giro percibidos	15.453.742	1409	Existencias, insumos y servicios del negocio, pagados	6.073.839
1410	Total de ingresos anuales	15.453.742	1430	Total de egresos anuales	6.073.839
1440	Base imponible afecta a IDPC (o pérdida tributaria antes de imputar dividendos o retiros percibidos) del ejercicio	9.379.903	1445	CPT o CPTS positivo inicial	6.840.669
1451	REGISTRO DE RENTAS EMPRESARIALES Y MOVIMIENTO STUT (ART. 14 LETRA D) N° 3 LIR) / RAI / Remanente ejercicio anterior o saldo inicial (saldo positivo)	6.840.669	1459	REGISTRO DE RENTAS EMPRESARIALES Y MOVIMIENTO STUT (ART. 14 LETRA D) N° 3 LIR) / RAI / Reversos y/o disminuciones del ejercicio (propios)	6.840.669
1463	RAI/Aumentos del ejercicio (propios)RAI/Otros aumentos del ejercicio	15.220.572	1471	RAI/Otras disminuciones del ejercicioRAI/Retiros, dividendos o remesas imputados a los RRE	10.000
1479	Remesas, retiros o dividendos repartidos en el ejercicio	10.000	1480	REGISTRO DE RENTAS EMPRESARIALES Y MOVIMIENTO STUT (ART. 14 LETRA D) N° 3 LIR) / RAI / Retiros en exceso y devoluciones de capital imputados en el ejercicio	15.210.572
1494	Capital aportado, histórico (incluye aumentos y disminuciones efectivas)	1.000.000	1496	REGISTRO SAC (ART. 14 LETRA D) N° 3 LIR) / Acumulados a contar desde el 01.01.2017 / No Sujeto a Restitución / Con D° Devolución / Remanente ejercicio anterior o saldo inicial (saldo	562.462
1500	Rentas afectas a IGC o IA (RAI) del ejercicio	15.220.572	1540	REGISTRO SAC (ART. 14 LETRA D) N° 3 LIR) / Acumulados a contar desde el 01.01.2017 / No Sujeto a Restitución / Con D° Devolución / Asignado a remesas, retiros o dividendos	1.111
1545	CPTS positivo final	16.210.572	1564	Acumulados a contar desde el 01.01.2017/No Sujeto a Restitución/Con D° Devolución /Remanente ejercicio siguiente (saldo positivo)	561.351
1703	CPTS positivo	16.210.572	1704	Remesas, retiros o dividendos repartidos en el ejercicio, históricos	10.000
1705	Base imponible afecta a IDPC del ejercicio	9.379.903	1720	Subtotal	16.220.572
1729	Base imponible antes de rebaja por incentivo al ahorro (art. 14 letra E) LIR) y/o por pago de IDPC voluntario (art. 14 letra A) N°6 LIR y art. 42° transitorio Ley N° 21.210) o pérdida tributaria	9.379.903	8811	Moneda de la Declaración	CLP

Folio N° 323562533

REMANENTE DE CREDITO			
SALDO A FAVOR	85		+
Menos: Saldo Puesto a Disposición de los Socios	86		-
MONTO DEVOLUCIÓN SOLICITADA	87		=

IMPUESTO A PAGAR			
Impuesto Adeudado	90	599.566	+
Reajuste art.72 LIR, código 305 %	39	12.591	+
TOTAL A PAGAR (CÓDIGOS 90 Y 39)	91	612.157	=

RECARGOS POR DECLARACIÓN FUERA DE PLAZO (RECARGOS POR MORA EN EL PAGO)			
MAS: Reajustes Declaración Fuera de Plazo	92		+
MAS: Intereses y Multas Declaración Fuera de Plazo	93		+
Monto de Condonación a Aplicar	795		-
TOTAL A PAGAR (códigos 91+92+93)	94		=

PAGO DIFERIDO ART.72 LEY RENTA

FOLIO	98	VALOR PAGADO
323562533		0

Declaro bajo juramento que la información contenida en este documento es la expresión fiel de la verdad, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente.

REPUBLICA DE CHILE
SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS FORM. 22

AÑO TRIBUTARIO 2024

IMPUESTOS ANUALES A LA RENTA

07 N° 329098154

03 ROL UNICO	01 Apellido Paterno o razón social	02 Apellido Materno	05 Nombres
77257105-4	TRANSPORTES S&S SPA		

06 Calle; N°; Of; Depto.	09 Teléfono	18 Comuna
FRANCISCO IBARRA 330 null		REQUINOA

13 Actividad, profesión o giro del negocio	14 Código actividad económica	903 RUT del Representante
ACTIVIDADES DE APOYO A LA AGRICULTURA	16100	

55 Correo Electrónico
VARGASHERMANOS@GMAIL.COM

15	Fecha Vencimiento Declaración	04/2024	18	Base Imponible IDPC de empresas acogidas al régimen Pro Pyme, según art. 14 letra D) N° 3 LIR	904.583
20	IDPC de empresas acogidas al régimen Pro Pyme, según art. 14 letra D) N° 3 LIR	90.458	36	PPM y remanente del IEAM	59.206
53	Región	6	305	RESULTADO LIQUIDACIÓN ANUAL IMPUESTO A LA RENTA (si el resultado es negativo o cero, deberá declarar por Internet)	31.252
315	Fecha Presentación	24/04/2024	645	CPT positivo final	0
646	CPT negativo final	0	823	código interno para informar pago diferido	31.596
903	Rut Representante Legal	183338641	1400	Ingresos del giro percibidos	2.895.000
1409	Existencias, insumos y servicios del negocio, pagados	1.185.834	1410	Total de ingresos anuales	2.895.000
1430	Total de egresos anuales	1.185.834	1432	Incentivo al ahorro según art. 14 letra E) LIR	804.583
1440	Base imponible afecta a IDPC (o pérdida tributaria antes de imputar dividendos o retiros percibidos) del ejercicio	904.583	1445	CPT o CPTS positivo inicial	16.210.572
1463	RAI/Aumentos del ejercicio (propios)RAI/Otros aumentos del ejercicio	16.919.738	1475	RAI/Retiros, dividendos o remesas imputados a los RTRE	100.000
1479	Remesas, retiros o dividendos repartidos en el ejercicio	100.000	1484	RAI/Remanente ejercicio siguiente (saldo positivo)RAI/Remanente ejercicio siguiente (saldo negativo)	16.819.738
1494	Capital aportado, histórico (incluye aumentos y disminuciones efectivas)	1.000.000	1496	REGISTRO SAC (ART. 14 LETRA D) N° 3 LIR) / Acumulados a contar desde el 01.01.2017 / No Sujeto a Restitución / Con D° Devolución / Remanente ejercicio anterior o saldo inicial (saldo	561.351
1500	Rentas afectas a IGC o IA (RAI) del ejercicio	16.919.738	1540	REGISTRO SAC (ART. 14 LETRA D) N° 3 LIR) / Acumulados a contar desde el 01.01.2017 / No Sujeto a Restitución / Con D° Devolución / Asignado a remesas, retiros o dividendos	11.111
1545	CPTS positivo final	17.819.738	1564	Acumulados a contar desde el 01.01.2017/No Sujeto a Restitución/Con D° Devolución /Remanente ejercicio siguiente (saldo positivo)	550.240
1703	CPTS positivo	17.819.738	1704	Remesas, retiros o dividendos repartidos en el ejercicio, históricos	100.000
1705	Base imponible afecta a IDPC del ejercicio	904.583	1710	Incentivo al ahorro según art. 14 letra E) LIR	804.583
1720	Subtotal	17.919.738	1729	Base imponible antes de rebaja por incentivo al ahorro (art. 14 letra E) LIR) y/o por pago de IDPC voluntario (art. 14 letra A) N°6 LIR y art. 42° transitorio Ley N° 21.210) o pérdida tributaria	1.709.166
1904	a) PPM arts. 84 letras a), c) , e), y h) y 14 D N° 3 letra (k) LIR	59.206	8811	Moneda de la Declaración	CLP

Folio N° 329098154

REMANENTE DE CREDITO			
SALDO A FAVOR	85		+
Menos: Saldo Puesto a Disposición de los Socios	86		-
MONTO DEVOLUCIÓN SOLICITADA	87		=

IMPUESTO A PAGAR			
Impuesto Adeudado	90	31.252	+
Reajuste art.72 LIR, código 305 %	39	344	+
TOTAL A PAGAR (CÓDIGOS 90 Y 39)	91	31.596	=

RECARGOS POR DECLARACIÓN FUERA DE PLAZO (RECARGOS POR MORA EN EL PAGO)			
MAS: Reajustes Declaración Fuera de Plazo	92		+
MAS: Intereses y Multas Declaración Fuera de Plazo	93		+
Monto de Condonación a Aplicar	795		-
TOTAL A PAGAR (códigos 91+92+93)	94		=

PAGO DIFERIDO ART.72 LEY RENTA

FOLIO	98	VALOR PAGADO
329098154		0

Declaro bajo juramento que la información contenida en este documento es la expresión fiel de la verdad, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente.

REPUBLICA DE CHILE
SERVICIO DE IMPUESTOS
INTERNOS FORM. 22

AÑO TRIBUTARIO 2025

IMPUESTOS ANUALES A LA RENTA

07 N° 318389695

03 ROL UNICO	01 Apellido Paterno o razón social	02 Apellido Materno	05 Nombres
77257105-4	TRANSPORTES SS SPA		

06 Calle; N°; Of; Depto.	09 Teléfono	18 Comuna
FRANCISCO IBARRA 330 null		REQUINOA

13 Actividad, profesión o giro del negocio	14 Código actividad económica	903 RUT del Representante
ACTIVIDADES DE APOYO A LA AGRICULTURA	16100	

55 Correo Electrónico
VARGASHERMANOS@GMAIL.COM

15	Fecha Vencimiento Declaración	04/2025	36	PPM y remanente del IEAM	69.825
53	Región	6	305	RESULTADO LIQUIDACIÓN ANUAL IMPUESTO A LA RENTA (si el resultado es negativo o cero, deberá declarar por Internet)	-69.825
315	Fecha Presentación	16/04/2025	645	CPT positivo final	0
646	CPT negativo final	0	903	Rut Representante Legal	183338641
1400	Ingresos del giro percibidos	3.450.442	1409	Existencias, insumos y servicios del negocio, pagados	4.039.293
1410	Total de ingresos anuales	3.450.442	1430	Total de egresos anuales	4.039.293
1440	Base imponible afecta a IDPC o pérdida tributaria del ejercicio	-588.851	1445	CPT o CPTS positivo inicial	17.819.738
1451	REGISTRO DE RENTAS EMPRESARIALES Y MOVIMIENTO STUT (ART. 14 LETRA D) N° 3 LIR) / RAI / Remanente ejercicio anterior o saldo inicial (saldo positivo)	16.819.738	1459	REGISTRO DE RENTAS EMPRESARIALES Y MOVIMIENTO STUT (ART. 14 LETRA D) N° 3 LIR) / RAI / Reversos y/o disminuciones del ejercicio (propios)	16.819.738
1463	RAI/Aumentos del ejercicio (propios)RAI/Otros aumentos del ejercicio	16.230.887	1475	RAI/Retiros, dividendos o remesas imputados a los RTRE	1.000
1479	Remesas, retiros o dividendos repartidos en el ejercicio	1.000	1484	RAI/Remanente ejercicio siguiente (saldo positivo)RAI/Remanente ejercicio siguiente (saldo negativo)	16.229.887
1494	Capital aportado, histórico (incluye aumentos y disminuciones efectivas)	1.000.000	1496	REGISTRO SAC (ART. 14 LETRA D) N° 3 LIR) / Acumulados a contar desde el 01.01.2017 / No Sujeto a Restitución / Con D° Devolución / Remanente ejercicio anterior o saldo inicial (saldo	550.240
1500	Rentas afectas a IGC o IA (RAI) del ejercicio	16.230.887	1540	REGISTRO SAC (ART. 14 LETRA D) N° 3 LIR) / Acumulados a contar desde el 01.01.2017 / No Sujeto a Restitución / Con D° Devolución / Asignado a remesas, retiros o dividendos	143
1545	CPTS positivo final	17.229.887	1564	Acumulados a contar desde el 01.01.2017/No Sujeto a Restitución/Con D° Devolución /Remanente ejercicio siguiente (saldo positivo)	550.097
1703	CPTS positivo	17.229.887	1704	Remesas, retiros o dividendos repartidos en el ejercicio, históricos	1.000
1706	Pérdida tributaria del ejercicio al 31 de diciembre	588.851	1720	Subtotal	17.230.887
1729	Base imponible antes de rebaja por incentivo al ahorro (art. 14 letra E) LIR) y/o por pago de IDPC voluntario (art. 14 letra A) N°6 LIR y art. 42° transitorio Ley N° 21.210) o pérdida tributaria	-588.851	1904	a) PPM arts. 84 letras a), c) , e), y h) y 14 D N° 3 letra (k) LIR y PPM royalty minero según art. 7 Ley N° 21.591	69.825
8811	Moneda de la Declaración	CLP			

Folio N° 318389695

REMANENTE DE CREDITO			
SALDO A FAVOR	85	69.825	+
Menos: Saldo Puesto a Disposición de los Socios	86		-
MONTO DEVOLUCIÓN SOLICITADA	87	69.825	=

IMPUESTO A PAGAR			
Impuesto Adeudado	90		+
Reajuste art.72 LIR, código 305 %	39		+
TOTAL A PAGAR (CÓDIGOS 90 Y 39)	91		=

RECARGOS POR DECLARACION FUERA DE PLAZO (RECARGOS POR MORA EN EL PAGO)			
MAS: Reajustes Declaración Fuera de Plazo	92		+
MAS: Intereses y Multas Declaración Fuera de Plazo	93		+
Monto de Condonación a Aplicar	795		-
TOTAL A PAGAR (códigos 91+92+93)	94		=

Declaro bajo juramento que la información contenida en este documento es la expresión fiel de la verdad, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente.

REPUBLICA DE CHILE
SERVICIO DE IMPUESTOS
INTERNOS FORM. 22

AÑO TRIBUTARIO 2026

IMPUESTOS ANUALES A LA RENTA

07 N° 312323886

03 ROL UNICO	01 Apellido Paterno o razón social	02 Apellido Materno	05 Nombres
77257105-4	TRANSPORTES SS SPA		

06 Calle; N°; Of; Depto.	09 Teléfono	18 Comuna
FRANCISCO IBARRA 330 null		REQUINOA

13 Actividad, profesión o giro del negocio	14 Código actividad económica	903 RUT del Representante
ACTIVIDADES DE APOYO A LA AGRICULTURA	016100	

55 Correo Electrónico
VARGASHERMANOS@GMAIL.COM

15	Fecha Vencimiento Declaración	04/2026	18	Base Imponible IDPC de empresas acogidas al régimen Pro Pyme, según art. 14 letra D).N° 3 LIR	1.999.009
20	IDPC de empresas acogidas al régimen Pro Pyme, según art. 14 letra D).N° 3 LIR	249.876	36	PPM y remanente del IEAM	288.318
53	Región	6	305	RESULTADO LIQUIDACIÓN ANUAL IMPUESTO A LA RENTA	-38.442
315	Fecha Presentación	20/04/2026	645	CPT positivo final	0
646	CPT negativo final	0	780	Tipo de Cuenta	
903	Rut Representante Legal	18333864-1	1400	Ingresos del giro percibidos	17.245.521
1409	Existencias, insumos y servicios del negocio, pagados	5.161.990	1410	Total de Ingresos anuales	17.245.521
1424	Otros gastos deducibles de los ingresos	9.495.671	1426	Pérdidas tributarias de ejercicios anteriores	588.851
1430	Total de egresos anuales	15.246.512	1440	Base Imponible afecta a IDPC o pérdida tributaria del ejercicio	1.999.009
1445	CPT o CPTS positivo inicial	17.229.887	1451	REGISTRO DE RENTAS EMPRESARIALES Y MOVIMIENTO STUT (ART. 14 LETRA D) N° 3 LIR) / RAI / Remanente ejercicio anterior o saldo inicial (saldo positivo)	16.229.887
1459	REGISTRO DE RENTAS EMPRESARIALES Y MOVIMIENTO STUT (ART. 14 LETRA D) N° 3 LIR) / RAI / Reversos y/o disminuciones del ejercicio (propios)	16.229.887	1463	RAI/Aumentos del ejercicio (propios)RAI/Otros aumentos del ejercicio	18.817.747
1475	RAI/Retiros, dividendos o remesas imputados a los RTRE	1.000.000	1479	Remesas, retiros o dividendos repartidos en el ejercicio	1.000.000
1484	RAI/Remanente ejercicio siguiente (saldo positivo)RAI/Remanente ejercicio siguiente (saldo negativo)	17.817.747	1494	Capital aportado, histórico (incluye aumentos y disminuciones efectivas)	1.000.000
1496	REGISTRO SAC (ART. 14 LETRA D) N° 3 LIR) / Acumulados a contar desde el 01.01.2017 / No Sujeto a Restitución / Con D° Devolución / Remanente ejercicio anterior o saldo inicial (saldo	550.097	1500	Rentas afectas a IGC o IA (RAI) del ejercicio	18.817.747
1513	REGISTRO SAC (ART. 14 LETRA D) N° 3 LIR) / Acumulados a contar desde el 01.01.2017 / No Sujeto a Restitución / Con D° Devolución / IDPC e IPE base imponible generada en el ejercicio	249.876	1540	REGISTRO SAC (ART. 14 LETRA D) N° 3 LIR) / Acumulados a contar desde el 01.01.2017 / No Sujeto a Restitución / Con D° Devolución / Asignado a remesas, retiros o dividendos	142.857
1545	CPTS positivo final	18.817.747	1564	Acumulados a contar desde el 01.01.2017/No Sujeto a Restitución/Con D° Devolución /Remanente ejercicio siguiente (saldo positivo)	657.116
1703	CPTS positivo	18.817.747	1704	Remesas, retiros o dividendos repartidos en el ejercicio, históricos	1.000.000
1705	Base imponible afecta a IDPC del ejercicio	1.999.009	1707	Pérdidas tributarias de ejercicios anteriores	588.851
1720	Subtotal	19.817.747	1729	Base imponible antes de rebaja por incentivo al ahorro (art. 14 letra E) LIR) y/o por pago de IDPC voluntario (art. 14 letra A) N°6 LIR y art. 42° transitorio Ley N° 21.210) o pérdida tributaria	1.999.009

1904	a) PPM arts. 84 letras a), c) , e), y h) y 14 D N° 3 letra (k) LIR y PPM royalty minero según art. 7 Ley N° 21.591	288.318	8811	Moneda de la Declaración	CLP

Folio N° 312323886

REMANENTE DE CREDITO

SALDO A FAVOR	85	38.442	+
Menos: Saldo Puesto a Disposición de los Socios	86		-
MONTO DEVOLUCIÓN SOLICITADA	87	38.442	=

IMPUESTO A PAGAR

Impuesto Adeudado	90		+
Reajuste art.72 LIR, código 305 %	39		+
TOTAL A PAGAR (CÓDIGOS 90 Y 39)	91	0	=

RECARGOS POR DECLARACIÓN FUERA DE PLAZO (RECARGOS POR MORA EN EL PAGO)

MAS: Reajustes Declaración Fuera de Plazo	92		+
MAS: Intereses y Multas Declaración Fuera de Plazo	93		+
Monto de Condonación a Aplicar	795		-
TOTAL A PAGAR (códigos 91+92+93)	94		=

Declaro bajo juramento que la información contenida en este documento es la expresión fiel de la verdad, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente.

Servicio de Impuestos Internos

Fecha de Emisión: 20 de Octubre de 2026

CERTIFICADO DE AVALÚO FISCAL

Avalúos en pesos del SEGUNDO SEMESTRE DE 2026

Comuna	: REQUINOA
Número de Rol de Avalúo	: 00509 – 00004
Dirección o Nombre del bien raíz	: FRANCISCO IBARRA 330
Destino del bien raíz	: HABITACIONAL
Registrado a Nombre de	: TRANSPORTES SSSPA
RUN o RUT Registrado	: 77.257.105-4

AVALÚO TOTAL	: $	**13.610.123**
AVALÚO EXENTO DE IMPUESTO	: $	13.610.123
AVALÚO AFECTO A IMPUESTO	: $	0

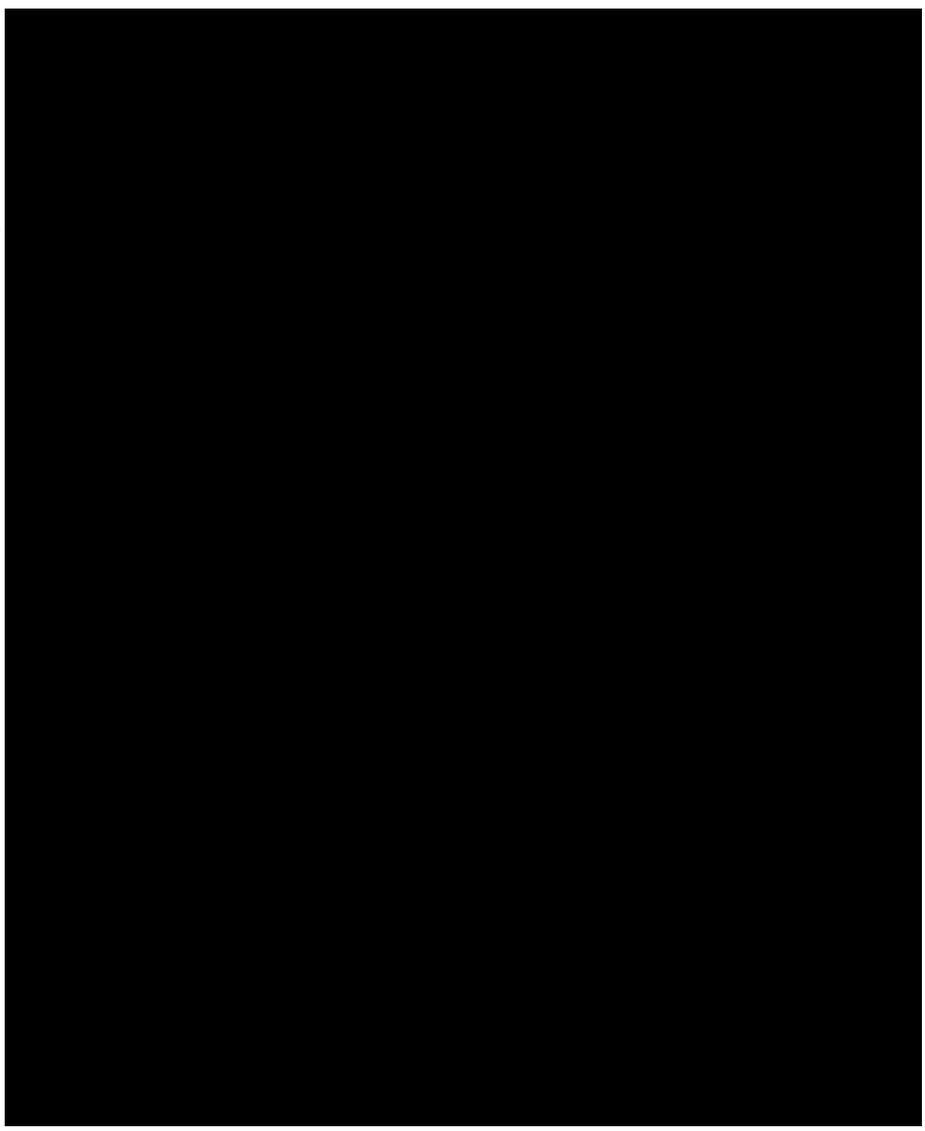
NOTA IMPORTANTE: El avalúo que se certifica ha sido determinado según el procedimiento de tasación fiscal para el cálculo del impuesto territorial, de acuerdo a la legislación vigente, y por tanto no corresponde a una tasación comercial de la propiedad.

Este Certificado no acredita dominio del bien raíz.

Por Orden del Director

CERTIFICADO Servicio de Impuestos Internos AVALÚO FISCAL

CERTIFICADO GRATUITO



ROL ÚNICO TRIBUTARIO

Servicio de Impuestos Internos

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
TRANSPORTES S&S SPA

GLOSA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA
COMP.Y VTA DE TODA CLA. DE FRUT.DEL PAIS,CONTRATISTA EN SERV.AGRICOLAS

DIRECCIÓN PRINCIPAL (CASA MATRIZ)
FRANCISCO IBARRA 330 NULL REQUINOA

RUT
77257105-4

ROL ÚNICO TRIBUTARIO

⚠ Verifique esta cédula en sii.cl

N° SERIE [redacted]

FECHA EMISIÓN 03/09/2021

RUT USUARIO CÉDULA [redacted]

USUARIO CÉDULA LUIS SEBASTIAN ZUNIGA MUNOZ

Recuerde, no procede el derecho a crédito fiscal por adquisición de bienes o utilización de servicios que no digan relación con el giro o actividad del contribuyente. Art. 23 N° 1 D.L. 825 Ley de IVA.